

CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS A LA CONSULTA PÚBLICA LANZADA POR LA COMISIÓN EUROPEA RELATIVA A UN FUTURO PROGRAMA DE CULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA

I. Posicionamiento

A través de la presente contribución el Gobierno de Canarias se manifiesta plenamente a favor del mantenimiento de un programa destinado a la Cultura en el próximo periodo presupuestario post 2013.

En un momento de crisis como la actual, con enormes restricciones presupuestarias, es fundamental el desarrollo de sectores productivos con proyección de futuro y, sin duda, tal como ha reconocido la Comisión en su Libro Verde “Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas”¹, el sector de las industrias culturales y creativas es uno de ellos. Por tanto, se considera que el apoyo de la Unión Europea (UE) a este sector es de gran relevancia, debiendo manifestarse a través de la consolidación de un programa de Cultura creíble, reforzado y dotado de una aportación presupuestaria adecuada a su importancia.

II. Antecedentes

Canarias es una región autónoma española que dispone de un estatus propio en el seno de la UE, en tanto que una de las 9 regiones ultraperiféricas (RUP) de la UE, tal y como lo reconoce el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE):

“Teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, San Bartolomé, San Martín, las Azores, Madeira y las islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación de los Tratados en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Cuando el Consejo adopte dichas medidas específicas con arreglo a un procedimiento legislativo especial, se pronunciará también a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo.

¹ Comunicación de la Comisión COM(2010) 183 final, de 27 de abril.



Las medidas contempladas en el párrafo primero se referirán, en particular, a las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales de la Unión”

Se reconocen, por tanto, en derecho primario de Unión, las dificultades inherentes a la condición ultraperiférica previendo la adopción de medidas específicas orientadas a paliar la incidencia de las mismas, acercándolas a los beneficios derivados de la plena pertenencia a la Unión Europea y de su mercado único y asegurando que tengan acceso a las mismas ventajas que el resto de regiones europeas.

Entre esas medidas específicas se citan, concretamente, aquellas necesarias para permitir a las RUP participar plenamente y en igualdad de condiciones que las otras regiones, en los programas horizontales de la Unión, formando parte de los mismos claramente la Cultura.

III. El papel de la cultura en el futuro desarrollo de Canarias

Canarias es la suma de 7 culturas insulares y algo más, ese plus intangible e inmaterial que da su propia seña de identidad: su situación intercontinental, la insularidad compartida, la mezcla de culturas que nos hace ser un pueblo universal.

Canarias, al igual que el resto de las RUP, tiene mucho que aportar debido a nuestra especial inscripción geográfica, gracias la que mantenemos unos arraigados lazos culturales con 3 continentes –Europa, América y África- que han favorecido la mezcla y mestizaje. Fruto de la anterior, los continuos aportes de los flujos de inmigración –tanto canaria hacia el exterior, como extranjera, de ciudadanos de la UE y de terceros países, hacia Canarias- la población de Canarias y del resto de territorios es diversa, siendo el resultado de un crisol de culturas, tradiciones y religiones que han convivido de manera armónica durante siglos.

En este sentido, la dimensión cultural es un eje estratégico básico para afrontar el futuro de Canarias. Consideramos que debemos otorgar especial importancia al reconocimiento de nuestras señas de identidad ya que nos diferencian de otros pueblos, como resultado de un proceso permanente, y aún abierto, de mestizaje y asimilación de las aportaciones que gradualmente la enriquecen.

Por ello, entendemos que se deben llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para, sin perder de vista el carácter universal que a lo largo de su historia ha tenido la identidad y la cultura canaria, prestar apoyo a la conservación, investigación y difusión de nuestros valores propios como pueblo.



IV. El reconocimiento europeo del valor añadido cultural de las RUP

En el año 2008, la Comisión constató² que las RUP, pese a sus condicionantes negativos, ofrecían una serie de potencialidades de las que la UE podría beneficiarse y que suponían sectores de desarrollo futuro para estas regiones al decir que “Habida cuenta de su situación geográfica, su población y sus **relaciones comerciales, culturales e históricas**, las regiones ultraperiféricas, participan plenamente en la creación de nuevas oportunidades económicas, expresando su solidaridad en el marco de la cooperación en todos los campos en los que están en disposición de aportar un real valor añadido”.

El valor añadido de la Cultura en el desarrollo de las RUP fue claramente reforzado durante el I Foro de la Ultraperiferia, organizado por la Comisión europea (DG REGIO) el pasado mes de mayo. En este foro participaron varios Comisarios europeos, el resto de instituciones de la UE, los Estados Miembros, las 9 regiones ultraperiféricas, así como una amplia representación de la sociedad civil. La Comisión articuló dicho Foro en torno a cuatro mesas redondas sobre temas en los que considera que las RUP muestran un alto valor añadido, siendo una de ellas: *El patrimonio cultural y natural de las regiones ultraperiféricas: valiosos recursos a explotar*, en el que participó activamente el Gobierno de Canarias.

En las conclusiones de dicho taller, la Comisión reconoce con carácter general que “La asociación con la UE para la estrategia de desarrollo de las regiones ultraperiféricas ha cambiado de paradigma tras la Comunicación de la Comisión de 2008, centrándose ahora en aprovechar las ventajas propias de este tipo de regiones, sin olvidarse por ello de compensar sus limitaciones estructurales. Las regiones ultraperiféricas vienen insistiendo recientemente en seguir una visión más equilibrada entre estos dos enfoques: tan deplorable sería no querer desarrollar las ventajas propias, como vano, e incluso contraproducente y contrario a la letra y el espíritu del Tratado, ignorar las limitaciones naturales que obstaculizan persistentemente el desarrollo de las regiones ultraperiféricas”.

En lo que a las cuestiones culturales se refiere recuerda que “el Tratado de Lisboa, en su artículo 167, párrafo 4, prevé que la Unión tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del Tratado, en particular a fin de respetar y fomentar la diversidad de sus culturas. Principio que ha inspirado la creación de varios programas culturales comunitarios como «Cultura» y «MEDIA» (...)

La UE considera la cultura como un elemento muy importante en sus principales programas e instrumentos de cooperación exterior, particularmente con los países ACP”.

² Comunicación de la Comisión COM(2008) 642 final, de 17 de octubre de 2008, *Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa*



Al referirse al potencial de la cultura para el desarrollo de estas regiones el documento de conclusiones reconoce que “El futuro desarrollo económico de las regiones ultraperiféricas podrá basarse en las características y ventajas propias de estas regiones para, de esta manera, y apoyándose en su rico patrimonio natural y cultural, presentar un sólido carácter sostenible desde el punto de vista medioambiental, en coherencia con la estrategia «Europa 2020». En este contexto, se toma el concepto de patrimonio cultural en el sentido más amplio del término, incluyendo igualmente las industrias culturales y creativas, como el sector audiovisual, la música, las artes escénicas o la edición –desde las fases de creación y producción hasta las de distribución y difusión, incluida su incidencia económica en forma de creación de empleo”.

Profundizando en esta idea, se expresa de manera palmaria la importancia que se reconcede a este ámbito al decir que “en lo que se refiere a la cultura, las regiones ultraperiféricas cuentan con una serie de activos apenas aprovechados. El sector de los servicios culturales y de ocio constituye, así, un perfecto ejemplo de recurso particularmente dinámico y escasamente explotado aún, en relación sobre todo con el sector turístico, pero también con la cooperación regional y el comercio internacional de servicios”.

A este respecto, y en el mismo hilo argumental, ya las propias regiones ultraperiféricas, en su Memorándum conjunto “Las RUP en el horizonte 2020”³, pusieron de manifiesto que “proporcionan un valor añadido único a la Unión Europea, no sólo debido a su presencia en tres océanos y otros tantos continentes, sino también gracias a la **aportación que representan los vínculos históricos, culturales y lingüísticos establecidos a lo largo de los siglos con los demás continentes**. Las RUP pueden ser catalizadores de desarrollo en distintos ámbitos y transmisores de los valores y las ventajas de la UE en sus entornos geográficos”.

Por tanto, los elementos intelectuales expresados, tanto por las regiones, como por las instituciones europeas convergen en la idea de las importantes aportaciones que las RUP y su ámbito cultural brindan a la UE; entre otras, pueden destacarse las siguientes:

- **Unas relaciones privilegiadas con sus países terceros vecinos**. En la línea de las prioridades establecidas recientemente por el Consejo en sus Conclusiones de 2 de diciembre de 2010, sobre el plan de trabajo en materia de cultura (2011-2014)⁴, en las que se destaca el papel de la cultura en las relaciones de la UE con los países terceros. En este sentido Canarias ha sido un claro ejemplo de punto de origen y de destino de intercambio tricontinental en materia cultural, que pone de manifiesto su papel como plataforma de

³ Memorándum conjunto de las Regiones Ultraperiféricas de 14 de octubre de 2010; http://www.gobcan.es/accionexterior/canarias-en-la-ue/Memorandums/C__Documents_and_Settings_crolviv_Mis_documentos_nueva_web_documentos_definitivos_EUROPA_Memor__ndum_RUP_2009_ES.pdf.

⁴ Aprobadas el pasado 2 diciembre de 2010.



cooperación en materia cultural con terceros países. Ejemplo de esto ha sido la reciente celebración, en Las Palmas de Gran Canaria, de la Séptima edición del Campus Euroamericano de Cooperación Cultural⁵. Esta edición tomó como tema central, el desarrollo local en el marco de la cooperación cultural. El Campus reunió a más de 250 profesionales, principalmente del sector cultural de Europa y América, contando también, por primera vez en el marco de este proceso, con una representación africana gracias a la localización del Archipiélago canario.

- **Una enorme diversidad cultural.** La situación geográfica de Canarias, su condición de archipiélago, la distancia con Europa y África, sus relaciones históricas con América, entre otros, son elementos que caracterizan una realidad cultural única que se ha construido a lo largo de la historia desde múltiples influencias provenientes de los tres continentes respecto a los que ha desempeñado un papel de puente comercial y cultural. Por ello, Canarias ha sido una sociedad cosmopolita desde tiempo antes de que esta condición se extendiera como valor entre las sociedades más avanzadas del mundo.

- **La importancia de un floreciente sector de las industrias culturales.** El sector Cultura en Canarias es, sin duda, un sector económico en boga. Según datos oficiales del Gobierno de España (Ministerio de Cultura), el sector de las industrias culturales y creativas, da trabajo en Canarias a 21.900 personas, agrupadas en 2.656 empresas, lo que representa el 2% del PIB de las islas. A pesar de ser un dato alentador, continúa siendo inferior a la media europea que el mencionado Libro Verde fija en el 2,6 % del PIB de la UE.

No obstante, Canarias apuesta por seguir desarrollando este sector de futuro, más aún en un momento de dura crisis que afecta especialmente a este archipiélago; en estos momentos tenemos la segunda tasa de paro más alta de Europa, con una tasa de desempleo que, en el segundo trimestre de 2010, ascendía al 29'48% de la población⁶, con una especial incidencia en la población joven de las islas, donde el 54'93% de los jóvenes canarios⁷ – que son la fuente de la creatividad y la innovación- está en paro.

- **Un enorme potencial del turismo cultural.** A este respecto las mencionadas conclusiones del Consejo, antes mencionadas, recuerdan la importancia del turismo cultural, de hecho se dice expresamente en las mismas que “la Comisión introducirá una colaboración

⁵ El Campus Euroamericano de Cooperación Cultural es la cita bianual más relevante en el ámbito internacional de la cooperación cultural al desarrollo. Se trata de un encuentro que se viene celebrando desde el año 2000 y que ha alternado sedes a ambos lados del Atlántico. A iniciativa del Gobierno de Canarias, se invitó a representantes del continente africano, con vistas a estimular la definición de espacios comunes en el campo artístico, educativo, de investigación, económico y político; el conocimiento recíproco de las organizaciones culturales entre sí y entre las redes culturales de las diferentes realidades territoriales.

⁶ Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de población activa, segundo trimestre 2010.

⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de población activa, segundo trimestre 2010; menores de 25 años.



estrecha entre sus servicios, incluida la DG Empresa, para fomentar el desarrollo del turismo cultural y de las industrias relacionadas con el mismo y determinar las buenas prácticas para una gestión sostenible del turismo cultural, con inclusión del patrimonio material e inmaterial, en las estrategias integradas de desarrollo regional”.

Canarias está plenamente en la línea de estas afirmaciones ya que apostamos porque éste sea un posible sector de futuro, basándonos en nuestro rico patrimonio: inmaterial (por ejemplo, el silbo gomero⁸), natural (destacando la enorme biodiversidad de las islas) y cultural. En este sentido, el Ministerio de Cultura de España desea fomentar este sector económico a través de un grupo de trabajo para la promoción de los destinos culturales que ha creado recientemente.

V. Las dificultades emanadas de la condición ultraperiférica

A la hora de impulsar el ámbito cultural en esta región, se ha ido tomando conciencia en los últimos tiempos, del impacto de la condición ultraperiférica en el desarrollo cultural de nuestra región.

Como se ha expresado anteriormente, la posición geográfica de las islas supone una riqueza cultural singular, pero a su vez también conlleva unas dificultades, unos obstáculos derivados de la lejanía y el aislamiento. En este sentido, para el Gobierno de Canarias se convierte en una cuestión prioritaria, paliar las dificultades y los sobreesfuerzos que se perciben a la hora de exhibir las creaciones canarias en el exterior.

Es innegable, que inherentes a la ultraperiferia, se generan ciertos costes específicos para el desarrollo de la toda actividad económica, por tanto, también la cultural; se trata del fenómeno conocido como “Coste de la ultraperiferia”.

Compartimos con las instituciones que los hechos cuantificables son, sin duda, mucho más perceptibles y demostrables, sin embargo, no podemos olvidar otras tantas cuestiones de contenido eminentemente subjetivo y que implican un coste añadido para los artistas, derivado de la posición geográfica de Canarias y del resto de las RUP, ¿o es que la sensación de lejanía y el efecto desánimo que ello conlleva, no puede mermar el potencial creador de nuestros artistas?

En todo caso, lo que es demostrable es que la condición ultraperiférica acarrea todo un conjunto de costes en materia cultural, tanto de carácter cualitativo o como cuantitativo.

⁸ Declarado patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO el 30 de septiembre de 2010.



Se trata de costes diferenciales que soportan las RUP en comparación con las regiones continentales. En suma, son costes adicionales a los soportados por los territorios continuos en materia cultural.

Nuestros artistas, como unidades creadoras individuales (se llama la atención sobre el hecho de que se usan términos que conllevan una similitud entre lo que sería un artista y una unidad productiva tradicional como es la empresa), sufren efectos negativos que se manifiestan, especialmente, en los sobrecostes en el transporte de medios, humanos y materiales, seguros, embalajes y desembalajes desde y hacia el continente y entre islas.

A continuación se incluye un cuadro en el que se catalogan los principales costes y desventajas que sufren los artistas o las compañías artísticas canarias, enfatizando en aspectos que van más allá de los sobrecostes de transporte.

Sobrecostes por desventajas estructurales en los que incurren los artistas de Canarias	
Sobrecostes	Materialización
En el transporte de medios humanos y materiales	La lejanía del continente, la fragmentación en islas y la imposibilidad de utilizar medios de transporte terrestres alternativos provocan sobrecostes en viajes, que se agravan por los problemas de horarios, disponibilidad de billetes, distancias a recorrer y conexiones aéreas.
Por instalaciones múltiples	La falta de continuidad del territorio origina la necesidad de disponer y mantener instalaciones en los diferentes espacios insulares, aún siendo mercados de pequeño potencial, que serían superfluas en ausencia de fragmentación y que elevan los costes de explotación.
Por la limitada accesibilidad al exterior	Los creadores y compañías artísticas tienen grandes dificultades para crecer y expandirse. La exportación de sus obras sufre las trabas de la lejanía y el coste del transporte, obstaculizando su internacionalización.
En financiación	Los mayores costes en los que incurren los creadores y compañías artísticas provocan sobrecostes financieros derivados de la financiación de dichos costes añadidos.
Por infrautilización de la capacidad	La reducida dimensión de los mercados locales, y las barreras para acceder a otro mercado (isla) impiden rentabilizar la capacidad instalada (basta pensar en el abultado coste que supone un montaje de una obra de gran envergadura). Son mayores las barreras al intentar exportar fuera, dada la lejanía, lo que explica que la capacidad productiva esté infrautilizada.
En marketing	La estrechez del mercado no permite rentabilizar la inversión en marketing cultural. Además, hay dificultades para aprovechar campañas de ámbito nacional.
Escasa posibilidad de diversificación cultural	Las condiciones del mercado restringen las posibilidades de diversificación cultural. El fraccionamiento del territorio y el espacio limitado hacen muy difícil la rentabilidad de diversas producciones artísticas. Como consecuencia, se agudiza la dependencia externa en la mayor parte de los productos del circuito cultural, de lo que se derivan mayores costes de transporte, abastecimiento de medios, etc.

Los costes no sólo afectan a los artistas como unidades creadoras; también afectan gravemente al sector público.



Así, cabe hablar de costes de la ultraperiferia del sector público en materia cultural, si consideramos los mayores costes que debe soportar el sector público canario para ofrecer un servicio cultural con la misma calidad que en otras regiones continentales no ultraperiféricas.

A continuación se presenta un cuadro en el que se evidencian los principales costes y desventajas del sector público en materia cultural derivados de los especiales condicionantes de nuestra región.

Sobrecostes por desventajas estructurales en la provisión de servicios culturales por parte del sector público	
Sobrecostes	Materialización
Por la necesidad de mayor dotación de infraestructuras	El sector público, al tratar de garantizar servicios culturales en un mercado pequeño, alejado y sin posibilidad de aprovechar las economías de escala del continente, se ve obligado a proveer una mayor dotación relativa de infraestructuras y equipamientos culturales (museos, teatros,...). Todo ello genera, además, unos sobrecostes de mantenimiento de las instalaciones, por mayores compras intermedias para el funcionamiento de las mismas, y por mayores gastos de personal contratado en las instalaciones que serían innecesarias en el continente. La fragmentación multiplica considerablemente estos sobrecostes.
Por los mayores costes de aprovisionamiento para la producción pública	La lejanía, la insularidad y la falta de oferta local, se encuentran en la raíz de este sobrecoste que se agrava en presencia de fragmentación. Los aprovisionamientos sufren costes de transporte más elevados, a los que se suman los sobrecostes financieros más elevados que en territorio continental.
Por costes relacionados con el transporte de personas	Se soportan costes adicionales por el transporte de personal al servicio del sector público entre las islas para el funcionamiento normal de la administración (representación parlamentaria, desplazamiento de altos cargos y funcionarios, negociaciones ministeriales...), con los problemas añadidos de las dificultades de horarios, escalas, frecuencias y distancias.
En materia de recursos humanos	Remuneraciones de los efectivos adicionales que conlleva la necesidad de instalaciones múltiples.
En educación	La garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación superior y especializada en las distintas áreas artísticas exige a la administración afrontar unos sobrecostes en la provisión del servicio educativo derivados de la necesidad de financiar parte de los gastos de estudio, desplazamiento y manutención de los estudiantes procedentes de las islas (becas, subvenciones, ayudas al transporte, etc.)

VI. Integración de las RUP en el futuro programa europeo de la Cultura

Los objetivos tradicionales del programa Cultura han sido, con carácter general, los de promover la cultura europea; reforzar las asociaciones, redes y demás entes asociativos que trabajan en el ámbito de la cultura en Europa, y dar visibilidad a la cultura europea en el exterior.



Compartiendo plenamente estos objetivos, el Gobierno de Canarias desea expresar su convencimiento del enorme potencial que tendría para la consecución de estos logros a nivel europeo, un encaje adecuado de la realidad ultraperiférica en dicho programa, lo cual es coherente con las prioridades identificadas, tanto por las regiones, como por las instituciones, y conforme con el derecho europeo a la luz del mencionado artículo 349 TFUE.

A tal efecto, y sobre la base de los argumentos expresados con anterioridad se formulan las siguientes propuestas:

- Crear una línea específica de ayuda a las RUP que favorezca el intercambio y la comunicación cultural de estas regiones con el resto de la UE, arbitrando medidas que faciliten la movilidad de los artistas y sus creaciones culturales desde la RUP hacia el resto de la UE, y viceversa. Con ello se lograrían atenuar los efectos de la lejanía y el aislamiento de estos territorios, permitiéndoles participar en igualdad de condiciones de las ventajas competitivas que puede ofrecer su sector de industrias culturales y creativas.
- Potenciar las acciones que estén destinadas a promover la cooperación cultural con operadores de terceros países y a fomentar la circulación transnacional de bienes y productos culturales, aprovechando el enorme potencial que, Canarias y el resto de regiones ultraperiféricas, otorga a la UE como plataformas de cooperación cultural con los países terceros vecinos
- Desarrollar un instrumento destinado específicamente, a los jóvenes talentos, fomentando su movilidad y sus posibilidades de formación e intercambio con otros países, no sólo de la UE, sino también fuera de ella. Podría usarse como base, la idea de un Erasmus de jóvenes creadores pero prestando especial atención a los jóvenes de las RUP puesto que por las especiales características de las regiones en las que residen, muchas veces se ven limitados a la hora de acceder a los programas de movilidad en las mismas condiciones que los jóvenes del continente. A este respecto, en un reciente estudio financiado por ESPON⁹, Canarias era clasificada dentro de las regiones “Young Potentials¹⁰“, lo que implica que, en una Europa que envejece, Canarias posee un potencial enorme con una elevada población joven ya que tiene una de las tasas más altas de Europa de jóvenes adultos entre 20-39 años. Esta población

⁹ DEMIFER -Demographic and Migratory Flows Affecting European Regions and Cities-

¹⁰ “This type, consisting of 16 regions can be characterised by its young age structure and the consistently positive population development of both components: a positive natural population development and a positive net migration. The age groups 20-39 and 65+ clearly show higher respectively lower proportions compared to the EU 27+4 average. The prevailing population increase is driven by an above (EU 27+4) average natural increase and the strongest positive net migration rates overall. Geographical distribution: Besides the Republic of Ireland, Cyprus, Vienna and Flevoland region, this type can be found on the Spanish mainland and islands (Canaries and Balears) and in South Portugal”.



joven es la más móvil y seguramente la más creativa pero hay que potenciar esa creatividad y esa movilidad.

- Destacar el papel de la diversidad cultural en la creación de una ciudadanía europea tolerante y abierta al mundo, potenciando el papel de las comunidades de emigrantes en la cooperación cultural con terceros países.
- Resaltar el papel fundamental que juega la cultura en el ámbito de la inclusión social de la población más vulnerable desarrollando este potencial mediante acciones específicas.